



LONGAVÍ, 23 DIC. 2022

DECRETO MUNICIPAL 2014

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 772 del 29/06/2021, mediante el cual asume como Alcalde de la comuna de Longaví, don Cristián Menchaca Pinochet.

El Decreto Alcaldicio N° 653 del 30/06/2022, que nombra como Secretaria Municipal Suplente de la Comuna de Longaví, a la Señora Nancy Chávez Peña, a contar del 01/07/2022.

El Decreto Alcaldicio N° 1.003 de fecha 10 de Noviembre de 2022, que establece el Orden de Subrogancia del Sr. Alcalde y Directores Municipales.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

El Decreto Municipal N° 1.814 de fecha 28/12/2021, que aprueba Presupuesto Municipal de Educación y Salud, correspondiente al presupuestario año 2022.

CONSIDERANDO:

La sesión ordinaria de Concejo Municipal del 21 de diciembre de 2022 en la cual se aprueban las modificaciones presupuestarias Nos 70 y 71

DECRETO:

APRÚEBESE las siguientes Modificaciones y Suplementaciones Presupuestarias.

1. Modificación Presupuestaria N°70 del día 20/12/2022, con el objetivo de distribuir los fondos incorporados al Presupuesto del Departamento de salud Municipal, recursos correspondientes al "Convenio Fortalecimiento de RR. HH 2022", según Resolución Exenta N°6.339 del 23/11/2022, suscrito entre Ilustre Municipalidad de Longaví y el Servicio de Salud del Maule

CODIGO	SP	CENTRO DE COSTO	DETALLE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS PRESUPUESTARIOS	
				AUMENTOS	DISMINUCION	AUMENTOS	DISMINUCION
INGRESOS							
05.03	48	01.03.29	De otras entidades Públicas	4.000			
GASTOS							
22.04.005	48	01.03.29	Materiales y Útiles Quirúrgicos			4.000	
TOTALES M\$				4.000	0	4.000	0

2. Modificación Presupuestaria N°71 del día 20/12/2022, con el objetivo de distribuir los fondos incorporados al Presupuesto del Departamento de salud Municipal, recursos correspondientes al "Convenio Refuerzo en APS para enfrentar pandemia Covid -19", según Resolución Exenta N°6.228 del 18/11/2022, suscrito entre Ilustre Municipalidad de Longaví y el Servicio de Salud del Maule.

CODIGO	SP	CENTRO DE COSTO	DETALLE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS PRESUPUESTARIOS	
				AUMENTOS	DISMINUCION	AUMENTOS	DISMINUCION
INGRESOS							
05.03	55	01.03.36	De otras entidades Públicas	9.000			
GASTOS							
21.03.001	55	01.03.36	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales			9.000	
TOTALES M\$				9.000	0	9.000	0

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



VALERIA ARANCIBIA JAQUE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



SONIA GONZALEZ CONTRERAS
ALCALDE (S)

A. Wevar /R.Rodriguez/P.Parada/R.Vergara

DISTRIBUCION:

1. Oficina de Partes
2. Dirección Secplan
3. Dirección Control
4. Dirección Administración y Finanzas
5. Archivo Finanzas Depto. de Salud